



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN**  
 UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN  
 COORDINACIÓN DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES  
 COORDINACIÓN TÉCNICA DE SERVICIOS GENERALES  
 DIVISIÓN DE VIÁTICOS, CORRESPONDENCIA Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS  
**INFORME DE LA COMISIÓN**

NÚMERO DE PLIEGO
------------------

<b>6610</b>
-------------

Ciudad de México, a 13 de septiembre de 2019

Nombre del Coordinador Normativo: VICTOR HUGO BORGA ABURTO

Nombre de la Coordinación Normativa: DIRECCION DE PRESTACIONES MEDICAS

ADSCRIPCIÓN: DIVISION DE MEJORA A LA GESTION DE LOS SERVICIOS DE SALUD

LUGAR DE LA COMISIÓN: GUADALAJARA, JAL.

DEL: 09/09/2019

AL: 12/09/2019

OBJETO DE LA COMISIÓN: SUPERVISION EN UNIDADES MED.

**1. PROPÓSITO DE LA COMISIÓN**

Supervisar los procesos de Diabetes Mellitus en el primer nivel de atención, la consulta de Medicina familiar, con enfoque en referencia y a la prescripción de la Incapacidad Temporal para el Trabajo, en la Delegación Jalisco, UMF 48.

**2. ACTIVIDADES REALIZADAS**

Se acude a la UMF 48, acompañada del directivo delegacional, Supervisor de Medicina Familiar, y con el director y Jefe de Servicios de Medicina Familiar se realiza evaluación de los procesos antes mencionados, mediante la aplicación de cédulas de evaluación.

**3. CONCLUSIONES**

Fortalecer la calidad de la atención en la Atención Integral de la diabetes mellitus, confirmación de casos, así como seguimiento a remisos y ajuste de tratamiento farmacológico.  
 La referencia a segundo nivel de atención está por arriba de lo esperado, es necesario cumplir con los criterios de referencia.  
 Es necesario fortalecer la evaluación clínica para la prescripción de incapacidad temporal para el trabajo.

**4. RESULTADOS OBTENIDOS**

El control de pacientes con Diabetes mellitus es del 44% a julio de 2019, desempeño esperado, la confirmación es de 32.76%, desempeño esperado, calidad de la atención es del 31%.  
 La prescripción de la incapacidad temporal para el trabajo cumple en el 58% con la congruencia clínico dx tx. De acuerdo a la cédula de evaluación referencia a segundo nivel tiene un cumplimiento del 65%. Cumplimiento a criterios de referencia es del 33%.

**5. CONTRIBUCIONES PARA LA DEPENDENCIA**

Mejorar el desempeño directivo y operativo de las unidades médicas. Evaluar y asesorar en los temas de menor desempeño en las unidades de primer nivel.

1270-009-032

"Declaro bajo protesta de decir verdad, que los datos contenidos en este informe son verídicos, y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarán en caso contrario"



**GLADIS VELEZ DÍAZ**

Nombre y Firma del servidor público comisionado

1270-009-032

